

# Código de Conducta y Ética Empresarial

**FECHA DE EMISIÓN: [01/03/2023]**

## 1. Introducción

El éxito en Gestaner se basa en la integridad y el comportamiento ético. Este código establece las expectativas para todos los empleados y partes interesadas, guiándonos hacia una cultura empresarial de confianza y respeto mutuo.

## 2. Valores Fundamentales

2.1. Integridad: Actuamos con honestidad en todas nuestras interacciones, manteniendo la coherencia entre nuestras palabras y acciones. Nos esforzamos por ser transparentes en todas las transacciones y comunicaciones.

2.2. Respeto: Valoramos la diversidad y tratamos a todos con dignidad y consideración. Fomentamos un entorno inclusivo que celebra las diferencias individuales y promueve el respeto mutuo.

2.3. Responsabilidad: Cumplimos nuestras obligaciones y asumimos responsabilidad por nuestras acciones. Aprendemos de nuestros errores y trabajamos constantemente para mejorar.

2.4. Excelencia: Buscamos la excelencia en todo lo que hacemos. Nos esforzamos por superar las expectativas, fomentamos la innovación y buscamos la mejora continua.

## 3. Conducta en el Lugar de Trabajo

3.1. No Discriminación: No toleramos discriminación basada en raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas. Todos los empleados tienen derecho a un trato justo y equitativo.

3.2. Ambiente de Trabajo Seguro: Mantenemos un entorno de trabajo seguro y saludable. Todos los empleados tienen la responsabilidad de seguir las normativas de seguridad y contribuir a la prevención de riesgos.

3.3. Confidencialidad: Respetamos la confidencialidad de la información de la empresa y de los colegas. No compartimos información confidencial con terceros sin la autorización adecuada.

#### **4. Relaciones con Clientes y Proveedores**

4.1. Calidad del Producto/Servicio: Nos comprometemos a proporcionar productos y servicios de alta calidad. Cumplimos con los estándares acordados y nos esforzamos por superar las expectativas de nuestros clientes.

4.2. Trato Justo: Mantenemos relaciones comerciales justas y éticas con clientes y proveedores. No participamos en prácticas comerciales desleales o antiéticas.

#### **5. Cumplimiento Legal y Normativo**

5.1. Cumplimiento de Leyes: Observamos y cumplimos todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos y nos sometemos a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Murcia. Mantenemos un conocimiento actualizado de las leyes relevantes para nuestras operaciones.

5.2. Ética en los Negocios: No participamos en prácticas comerciales deshonestas o antiéticas. Tomamos decisiones basadas en la ética y la integridad.

#### **6. Uso de Recursos de la Empresa**

6.1. Uso Responsable: Utilizamos los recursos de la empresa de manera responsable y eficiente. Evitamos el desperdicio y contribuimos a la sostenibilidad.

#### **7. Conflicto de Intereses**

7.1. Revelación: Revelamos cualquier conflicto de interés potencial o real a la empresa. Evitamos situaciones en las que nuestros intereses personales puedan entrar en conflicto con los de la empresa.

## **8. Reporte de Violaciones**

8.1. Obligación de Reportar: Todos los empleados tienen la responsabilidad de informar cualquier violación conocida o sospechada de este código. Fomentamos un ambiente en el que se sientan seguros al comunicar inquietudes éticas.

## **9. Sanciones por Incumplimiento**

9.1. Consecuencias: Las violaciones de este código pueden resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir advertencias, suspensiones o la terminación del empleo. La gravedad de la acción disciplinaria dependerá de la naturaleza y la repetición de la violación.

## **10. Revisión y Actualización**

10.1. Revisión Periódica: Este código será revisado periódicamente para garantizar su relevancia y eficacia. Las actualizaciones se realizarán según sea necesario para reflejar cambios en la empresa, la legislación o las mejores prácticas éticas.